



Pág. 296 VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

B.O.C.M. Núm. 263

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 7269/2022.

Fecha solicitud: 28 de septiembre de 2022.

Actividad: centro de diagnóstico.

Emplazamiento: calle Marqués de Valdavia, número 102.

Alcobendas, a 7 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, Aitor Retolaza Izpizua.

(02/19.668/22)